| | | |
|---|---|---|
| MZL Manizales PROMOTORA EVENTOS & TURISMO | **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**<br>**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**<br><br>**FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL** | Código FO-16<br>Versión 1 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTA No.** | 03 | | | **CONTRATO No.** | **2512341** | | | |
| **TIPO DE CONTRATO** (Señale con una X) | **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** | X | | **SUMINISTROS** | | | **OTRO** | |
| **OBJETO** | **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".** | | | | | | |
| **CONTRATISTA** (Nombre o razón social) | **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** | | | | | | | |
| **TIPO DE DOCUMENTO** (Señale con una X) | **NIT** | X | **CC** | | **NÚMERO** | **901.518.931-5** | | |
| **FECHA DE CERTIFICACIÓN** | | | | | | | | |

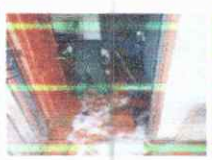
*Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo*

**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

| No. | DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | **Obligación No. 1.** Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Se evidencia el cumplimiento de esta obligación con el derrotero de distribución de asignación de actividades y los espacios físicos para atender. La ejecución de estas actividades se evidencia en el registro fotográfico donde se observa labores de aseo, limpieza, mantenimiento y jardinería, atendiendo los cronogramas establecidos por los coordinadores responsables de cada parque.<br>La asignación del personal se efectuó según las necesidades particulares de cada parque, conforme al siguiente desglose:<br>➢ Bosque Popular El Prado: 4 operarios<br>➢ Ecoparque Los Yarumos: 3 operario<br>➢ Monumento a los Colonizadores: 1 operario<br>➢ Parque de la Mujer: 1 operario<br>➢ Ecoparque Alcázares: 1 operario<br>➢ Mantenimiento rotativo en los parques: 1 operario |

| Nombre del colaborador | Perfil | Cargo |
|---|---|---|
| Santiago Álzate Velásquez | Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento | Mantenimiento |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Viviana Marcela Yate Quintero | Servicios de limpieza y aseo | Aseo y limpieza | 316325802 |
| | | | Joan Sliven Díaz Buitrago | Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros) | Aseo y limpieza | 300157194 |
| | | | Andrés Felipe Arenas Hernández | Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general | Aseo y limpieza | 301473265 |
| | | | Carlos Andrés García Mora | Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico | Aseo y limpieza | 315066359 |
| | | | Nisol de Jesús Martínez V. | Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza | Mantenimiento | 315525216 |
| | | | Alejandro Cardona Blandón | Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza | Aseo y limpieza | 321738041 |
| | | | José Alexander Gallego | Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza | Aseo y limpieza | 320278285 |
| | | | Alcibíades Rodríguez Parra | Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza | Aseo y limpieza | 321217877 |
| | | | Santiago Arismendi | | Aseo y limpieza | 314618626 |
| | | | José Ariel García Arenas | Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción | Mantenimiento interino | 302743761 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |       |
| 2 | **Obligación No. 2.** Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores que no requieran servicios especializados debido a la complejidad del daño y/o mantenimiento (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Se evidencia la intervención adicional al cronograma de mantenimiento en la ejecución de las siguientes actividades:<br>Bosque Popular El Prado se adelantaron diversas intervenciones. Entre ellas, se efectuó:<br>-Destaponamiento de la red de tubería de los baños ubicados en las plazoletas, debido a que se presentaba retorno de agua por los sanitarios.<br>-Jornadas continuas de recolección y disposición final de residuos sólidos en todas las áreas del parque.<br>-Labores de limpieza, lavado y desinfección de las baterías sanitarias, así como el aseo profundo de zonas de alta afluencia y espacios comunes, incluyendo la zona de tiro, el Salón Orquídeas, el Salón de las Aguas, letreros informativos, plazoletas y la zona BBQ, garantizando condiciones adecuadas de higiene y presentación.<br>-En el vivero se llevaron a cabo actividades específicas orientadas a la organización del área, el retiro y disposición de material vegetal (ramas, hojas de gran tamaño y otros residuos de vegetación) se realizó despeje y acceso de carretera nueva, el destaponamiento de canales de drenaje y la remoción de lodo y sedimentos acumulados en los senderos, facilitando así la correcta circulación y evacuación de aguas.<br><br>      |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | **Obligación No. 3**. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera. | 24,35% | Para evidenciar el cumplimiento de este requisito la empresa contratada adjunta certificado de alturas vigente, del personal encargado de este tipo de actividades en altura.<br><br><br>El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA<br>NISOL DE JESUS MARTINEZ VALENCIA<br>TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS |
| 4 | **Obligación No. 4.** Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Durante el transcurso del periodo de la certificación, se evidencia la ejecución de esta obligación en las actividades permanentes de limpieza de áreas comunes como recolección de hojas secas, ramas y residuos dispersos en las áreas verdes, favoreciendo la adecuada presentación y funcionalidad del parque. Igualmente, se ejecutaron jornadas periódicas de limpieza y desinfección en baterías sanitarias y oficinas administrativas, garantizando que jardines, senderos y zonas de circulación permanecieran en óptimo estado, en todas las áreas de los diversos parques de la Red.<br><br>- BOSQUE POPULAR EL PRADO<br>El personal operativo ejecutó actividades continuas de recolección, separación y disposición adecuada de residuos sólidos, limpieza y desinfección de baterías sanitarias, así como mantenimiento general de espacios comunes, parqueaderos y dependencias administrativas, asegurando condiciones apropiadas de orden, salubridad y seguridad para usuarios y visitantes.<br><br><br><br>- ECO PARQUE LOS YARUMOS |

En el Ecoparque Los Yarumos se llevaron a cabo labores como el lavado del estanque de los patos, limpieza del bioma y de la granja, recolección de residuos vegetales y aseo de los senderos ecológicos. Asimismo, se realizó mantenimiento y reposición de tejas en el mariposario, junto con la limpieza de unidades sanitarias y demás intervenciones necesarias para el adecuado funcionamiento y conservación del parque.








- PARQUE DE LA MUJER

En el Parque de la Mujer se efectuó quincenalmente el mantenimiento integral de la fuente ornamental, actividad que incluyó el vaciado parcial, la limpieza manual y mecánica de sus superficies, la remoción de sedimentos acumulados y la aplicación controlada de hipoclorito granulado como desinfectante. Estas acciones permitieron controlar la proliferación de microorganismos, prevenir olores desagradables y mantener condiciones higiénicas adecuadas en el entorno.








- MONUMENTO A LOS COLONIZADORES

En el Monumento a los Colonizadores se realizaron actividades de recolección de residuos, mantenimiento de jardinería, retiro de maleza y material vegetal, así como

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | limpieza de baños y oficina, entre otras acciones orientadas a conservar el lugar en condiciones adecuadas para la comunidad y los visitantes.<br><br>- ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO<br>Por su parte, en el Ecoparque Alcázares Arenillo el equipo operativo efectuó diariamente barrido manual en senderos ecológicos, recolección de residuos sólidos y retiro oportuno de material vegetal y árboles caídos que obstaculizaban el tránsito peatonal. Adicionalmente, se brindó apoyo en la reubicación y traslado de residuos orgánicos hacia procesos de compostaje, promoviendo su aprovechamiento y contribuyendo a la sostenibilidad ambiental del parque.<br> |
| 5 | **Obligación No. 5.** Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Dentro de las actividades de mantenimiento y limpieza se evidencia mantenimiento preventivo en los diferentes parques, que se realizan de manera periódica, labores de control y manejo de maleza, para conservar las zonas verdes en condiciones óptimas de presentación, orden y limpieza. Las actividades se realizaron con corte manual y mecánico de hierba, el deshierbe en senderos peatonales, plazoletas, áreas comunes y alrededores de infraestructura, así como el perfilado de bordes y delimitación de jardines.<br><br>El mantenimiento preventivo de la cobertura vegetal se desarrolló de forma programada y continua, evitando el crecimiento excesivo de maleza que pudiera afectar la estética del entorno, obstaculizar la circulación de los visitantes o propiciar la presencia de plagas y fauna no deseada. Asimismo, estas acciones contribuyen a preservar la seguridad de los usuarios, mejorar la visibilidad en senderos y espacios abiertos, y proteger las especies ornamentales y arbóreas existentes. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>De manera complementaria, el material vegetal resultante de estas labores fue recolectado y dispuesto adecuadamente, priorizando su aprovechamiento en procesos de compostaje cuando fue viable, en coherencia con prácticas de sostenibilidad ambiental. |
| 6 | **Obligación No. 6.** El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, el operario de mantenimiento cuando sea requerido, deberá contar con certificado de trabajo en alturas. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Para el desarrollo de las actividades programadas, la entidad garantiza la contratación y asignación de personal idóneo, con la formación y competencias técnicas requeridas, asegurando que cumpla con las condiciones profesionales y aptitudes necesarias para el adecuado ejercicio de sus responsabilidades. Los operarios se distinguen por actuar conforme a los valores institucionales, demostrando responsabilidad, compromiso, disciplina, buena presentación personal y trato respetuoso dentro del entorno laboral.<br><br>El equipo operativo evidencia conocimiento y destreza en el manejo apropiado de herramientas, equipos y materiales utilizados en la prestación del servicio, aplicando procedimientos técnicos adecuados y buenas prácticas en cada intervención. De igual manera, ejecuta sus funciones en concordancia con las directrices del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, fomentando ambientes seguros y el autocuidado durante la realización de las tareas asignadas.<br><br>Cuando las labores de mantenimiento lo exigen, el personal autorizado dispone de certificación vigente para la ejecución de trabajos en alturas, en cumplimiento de la normativa aplicable, lo que permite controlar los riesgos asociados y asegurar la observancia de los requisitos técnicos y legales establecidos.<br> |
| 7 | **Obligación No. 7.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carné de identificación. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Se evidencia que el personal porta la dotación en herramienta y equipo necesario para ejecutar sus labores, la cual se observa uniforme institucional, overol de trabajo y calzado de seguridad certificado, los cuales contribuyen a mantener estándares óptimos de seguridad laboral, higiene y presentación profesional. Asimismo, cada trabajador cuenta con un carné de identificación institucional, de uso obligatorio |

y visible durante toda la jornada, facilitando su reconocimiento dentro de las instalaciones y reforzando los procedimientos de control y seguridad implementados por la entidad.
A continuación, se detalla la distribución del personal asignado al servicio:

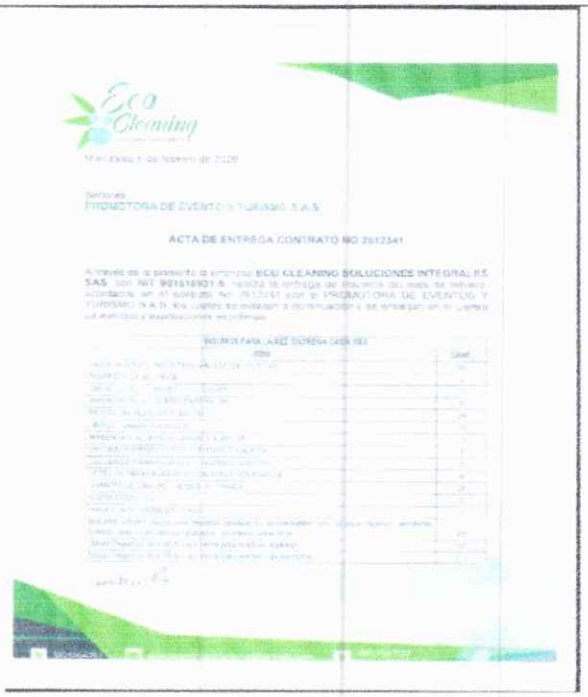


| Nombre del colaborador | Perfil | Cargo | Núm con |
|---|---|---|---|
| Santiago Álzate Velásquez | Aseo, limpieza, cargue de elementos pesados y oficios varios en mantenimiento | Mantenimiento | 30075 |
| Viviana Marcela Yate Quintero | Servicios de limpieza y aseo | Aseo y limpieza | 31632 |
| Joan Stiven Díaz Buitrago | Vigilancia, aseo y limpieza, ayudante de construcción (pintura, resane, entre otros) | Aseo y limpieza | 30015 |
| Andrés Felipe Arenas Hernández | Construcción, mantenimiento, limpieza de publicidad, selección de chatarra y aseo general | Aseo y limpieza | 30147 |
| Carlos Andrés García Mora | Oficios varios, aseo y limpieza, diseñador gráfico | Aseo y limpieza | 31506 |
| Nisol de Jesús Martínez V. | Operario de planta, oficios varios de mantenimiento, aseo y limpieza | Mantenimiento | 31552 |
| Alejandro Cardona Blandón | Auxiliar de recolección de residuos y basuras, apoyo en construcción, mantenimiento menor, aseo y limpieza | Aseo y limpieza | 32173 |
| José Alexander Gallego | Construcción, cargue de material pesado, aseo y limpieza | Aseo y limpieza | 32027 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <table><tr><td>Alcibíades Rodríguez Parra</td><td>Pintura electrostática, construcción en general, manejo de madera, aseo y limpieza</td><td>Aseo y limpieza</td><td>3212178774</td><td>Ec Alc</td></tr><tr><td>Santiago Arismendi</td><td></td><td>Aseo y limpieza</td><td>3146186260</td><td>Pa Mu</td></tr><tr><td>José Ariel García Arenas</td><td>Auxiliar de mantenimiento, jardinería y oficios varios de construcción</td><td>Mantenimiento interino</td><td>3027437615</td><td>Ro</td></tr></table> |
| 8 | **Obligación No. 8.** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes, gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario. Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en los planes de trabajo determinados con el supervisor. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>La empresa aseguró la entrega completa y oportuna de la dotación necesaria para el correcto desempeño del personal operativo, cumpliendo con los plazos establecidos y la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. A cada colaborador se le proporcionaron los elementos esenciales para la realización de sus funciones, incluyendo vestuario laboral y equipos de protección personal, tales como overol institucional, calzado de seguridad con puntera reforzada, gafas de protección y guantes industriales, de acuerdo con los protocolos internos y lineamientos de seguridad establecidos.<br><br>De manera adicional, al personal femenino se le asignó vestimenta específica con propiedades antifluidas, compuesta por blusas y pantalones diseñados para las labores que desarrollan, complementada con los correspondientes elementos de protección personal. La selección y entrega de la dotación se realizó considerando las tareas asignadas, las condiciones ambientales de los lugares de trabajo y los riesgos inherentes a cada actividad, garantizando que los elementos suministrados cumplieran con criterios de funcionalidad, durabilidad y ergonomía. Esto permitió proteger al personal, prevenir posibles incidentes laborales y asegurar la ejecución eficiente de las tareas encomendadas.<br><br> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | **Obligación No. 9.** Velar por la seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>La empresa evidencia el cumplimiento de la obligación desarrollando actividades de protección, conservación y manejo responsable de los recursos naturales presentes en los predios bajo su administración, con el personal operativo. Estas actividades se desarrollan de manera organizada y continúa durante los recorridos de vigilancia, inspección y monitoreo ambiental en las distintas áreas, orientados a identificar de manera temprana cualquier situación que pueda afectar la fauna, la flora o el equilibrio de los ecosistemas.<br><br>Durante el desarrollo de las actividades rutinarias los operarios observan y controlan de manera preventiva en las áreas de influencia, detectando las acciones no autorizadas, como la caza de especies silvestres, la tala ilegal de árboles, incendios forestales, ocupaciones irregulares de los predios u otras prácticas que representen un riesgo para el medio ambiente. Ante la detección de incidentes, emergencias ambientales o posibles fenómenos naturales adversos, se realiza el reporte inmediato a la coordinación responsable y a las autoridades competentes, siguiendo los protocolos y procedimientos institucionales establecidos.<br><br> |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | |  |
| 10 | **Obligación No. 10.** El operario de mantenimiento deberá contar con las herramientas básicas para realizar las reparaciones menores. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>En atención a los lineamientos operativos establecidos, se garantiza que cada operario de mantenimiento disponga de las herramientas básicas necesarias para la realización de reparaciones menores en las instalaciones bajo su responsabilidad. Contar con estos implementos permite que las labores se ejecuten de forma segura, eficiente y puntual, asegurando la operatividad constante de las áreas y la continuidad en la prestación de los servicios.<br><br>El personal recibe capacitación específica sobre el uso adecuado de cada herramienta, así como sobre las normas de seguridad pertinentes, con el objetivo de prevenir accidentes durante la ejecución de las tareas. De manera complementaria, se lleva a cabo un control periódico del inventario, verificando que los equipos se encuentren en buen estado, disponibles y correctamente almacenados, lo cual facilita la planificación de las actividades y el aprovechamiento eficiente de los recursos.<br><br>Estas medidas permiten que los operarios de mantenimiento puedan atender oportunamente cualquier reparación menor, garantizando que las instalaciones permanezcan funcionales, seguras y en condiciones óptimas para los usuarios y visitantes.<br>  |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | <br>Eco Cleaning<br>Señores<br>PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S<br>ACTA DE ENTREGA CONTRATO NO 2612341<br><br> |
| 11 | **Obligación No. 11.** Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en los sectores determinados dentro de los extremos contractuales del presente contrato. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>Se evidencia la limpieza de canales durante las intervenciones de limpieza rutinaria, en el retiro de materiales obstructivos, la revisión detallada de canales y conductos, así como la verificación de su estado general, asegurando que permanezcan despejados y en condiciones óptimas para el manejo eficiente de las |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | precipitaciones. De igual forma, se efectúan inspecciones técnicas para identificar posibles daños, filtraciones o puntos críticos que requieran atención inmediata, todas actividades favorecen la conservación de la infraestructura, la seguridad de los visitantes y el adecuado manejo ambiental dentro del parque.<br><br> |
| 12 | **Obligación No. 12.** Cumplir con el anexo técnico presentado en la oferta económica. | 24,35% | El contratista lo evidencia así:<br><br>La empresa contratante evidencia el cumplimiento de la obligación con el registro fotográfico del suministro y uso del elemento (hidrolavadora) y listado de suministro de los elementos solicitados en el anexo técnico. La implementación de este equipo contribuye significativamente a la limpieza profunda de superficies, al mantenimiento adecuado de la infraestructura y a la conservación de una presentación óptima de los espacios en los parques. |



Eco Cleaning

Señores
PROMOTORA DE EVENTO Y TURISMO S.A.S

ACTA DE ENTREGA CONTRATO NO 2512541







| | | |
|---|---|---|
| MZL Manizales más cerca PROMOTORA EVENTOS & TURISMO | **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S**<br>**PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL**<br><br>**FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL** | Código FO-16<br><br>Versión 1 |

| | |
|---|---|
| **ANEXOS** | Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc |

| **BALANCE DEL CONTRATO** | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO:** | $ 475.686.962 |
| **VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:** | $ 51.142.299 |
| **ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:** | $ 66.548.566 |
| **VALOR ADICIONES:** | |
| **VALOR CONTRATO CON ADICIONES:** | |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | DEL 26 DE DICIEMBRE 2025 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE 2026 |
| **PERIODO CERTIFICADO:** | DEL 01 DE FEBRERO 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026 |
| **PRÓRROGA (SI LA HAY):** | N.A. |

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

| **SUPERVISOR** | | **CONTRATISTA** | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE** | **DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO** | **NOMBRE** | **CATALINA SALDARRIAGA CANO** |
| **CARGO** | **Jefe Promoción Turística y Administración Escenarios ( e )** | **C.C O NIT** | **1.128.276.858** |

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

**JUAN PABLO MARIN JARAMILLO**
**GERENTE GENERAL**

**VERIFICACIÓN ADICIONAL**

| | | |
|---|---|---|
| Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos) | Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera | |
| | **No. CDP** | |
| | **No. RP** | |

**CONTROL DE PAGO**

| | |
|---|---|
| Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General | 11 MAR 2026 |
| Fecha de devolución ajustes (si aplica) | |
| Fecha de devolución con ajustes (si aplica) | |
| Fecha de radicación para causación | 12 MAR 2026 |
| Fecha de radicación para pago | |